



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 12 de mayo de 2020.

Número 57

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2006.- Expediente Número 00263/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2

FE DE ERRATAS

En los Periódicos Oficiales Tomo CXLV números 55 y 56 de fechas 6 y 7 de mayo de 2020, en la parte superior de cada página, donde aparece el encabezado de la fecha DICE:

“Victoria, Tam., martes 6 de mayo de 2020.”

“Victoria, Tam., martes 7 de mayo de 2020.”

DEBE DECIR:

“Victoria, Tam., miércoles 6 de mayo de 2020.”

“Victoria, Tam., jueves 7 de mayo de 2020.”

Conste. - La Secretaría.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 27 de febrero del 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00263/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONISIO FLORES PERALES, denunciado por HILDA HERNANDEZ GONZÁLEZ, EDGAR DIONISIO FLORES PEÑA, CYNTHIA IVONNE FLORES PEÑA, SANDRA ELIZABETH FLORES PEÑA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2006.- Mayo 12 y 21.- 1v2.